



RESOLUCION GERENCIAL N° 093-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 21 de Junio de 2013.

VISTO:

El Oficio N° 01 y 02-2013-GORE-ICA-PETACC/CE.RG.065.2013.GG, se remite para su aprobación el proyecto de Directiva de Órgano N° 004-2013-GORE-ICA/PETACC "MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CONDUCTA LABORAL DEL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA" y el Informe Legal N° 101-2013-GORE-ICA-PETACC/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia N° 065-2013-GORE-ICA-PETACC/GG se constituyó y designó a los miembros integrantes del Comité Especial o Ad hoc, que se encargará de la elaboración y formulación de la Directiva que dicte medidas de evaluación del personal que labora en el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha;

Que, la evaluación del desempeño es un instrumento de gestión para la mejora continua de la calidad de los servicios brindados por las personas al servicio del Estado, que tiene como objetivos la identificación de necesidades de capacitación así como la verificación y calificación de los logros de modo individual y, cuando corresponda, grupal en función a las metas establecidas institucionalmente y acordadas en el ejercicio de las funciones inherentes al cargo. Las evaluaciones de desempeño de las personas al servicio del Estado serán, además, tomadas en consideración como uno de los factores para el ascenso, de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, en cuanto a la capacitación en las entidades públicas, aquel tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados. La capacitación debe ser un estímulo al buen rendimiento y trayectoria del trabajador y un elemento necesario para el desarrollo de la línea de carrera que conjugue las necesidades organizativas con los diferentes perfiles y expectativas profesionales del personal;

Que, en mérito de ello la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CR, que aprueba las Normas de Control Interno, establece en su numeral 3.6 que: "Debe efectuar una evaluación permanente de la gestión tomando como base regular los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual deficiencia o irregularidad que afecte los principios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad aplicables"; por lo que se hace necesario emitir el acto resolutorio que apruebe el proyecto de directiva propuesto por la Comisión Ad hoc designada, el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica del PETACC;

Que, estando a lo expuesto y con el visto de las Direcciones de Planificación y Presupuesto, Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva de Órgano N° 004-2013-GORE-ICA-PETACC "MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CONDUCTA LABORAL DEL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA", la misma que consta de Nueve (9) Numerales y dos (2) Anexos que se encuentra contenida en doce (12) folios, que forma parte de la presente Resolución y entrará en vigencia al día siguiente de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a las Unidades Orgánicas competentes para su cumplimiento, así como al Órgano de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Gobierno Regional de Ica
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

